

Proceso Electoral Local 2017-2018

Monitoreo relativo a la información desagregada por género

(Del 29 de abril al 27 de junio de 2018)



INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima, comprometido con favorecer la igualdad de género, ha construido diferentes herramientas y realizado diversos trabajos que conduzcan hacia una sociedad más equitativa, contribuyendo con ello a reducir la brecha de género, impulsar la participación política de hombres y mujeres y erradicar toda manifestación de discriminación.

Para el fortalecimiento de nuestra democracia, es de suma importancia ejercer una inclusión de mujeres y hombres en la vida política de nuestro estado, otorgándoles las condiciones y oportunidades para que participen en la toma de decisiones y representando a todas y todos los ciudadanos, porque una sociedad democrática no se puede entender sin la presencia de algunas de las partes.

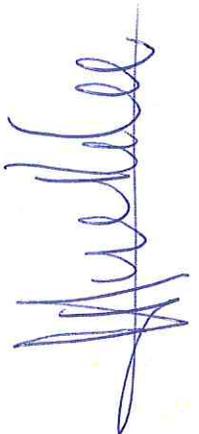
En la Comisión Editorial y Medios de Comunicación (CEyMC) del órgano electoral local, se aprobó durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 27 de abril de 2018; la propuesta del “Monitoreo relativo a la información desagregada por género, durante las campañas del Proceso Electoral Local 2017-2018”.

El objetivo es identificar si la cobertura mediática de las contiendas electorales se realiza con un enfoque de igualdad, libre de estereotipo de género y mostrando la diversidad social en los mensajes dirigidos a la ciudadanía.

Producto de lo anterior, se definieron variables para identificar posible discriminación, violencia política y roles de género en las redes sociales, promocionales de radio y televisión pautados, así como en mensajes transmitidos en los noticieros.

Las variables consideradas en este monitoreo se clasifican como negativas, tales como:

- Variable Negativa 1 (VN1) Presentación de las candidatas o mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales.
- Variable Negativa 2 (VN2) Reforzamiento de la imagen de las candidatas vinculada a roles domésticos o tareas de cuidado (madre, esposa, ama de casa etc.).



- Variable Negativa 3 (VN3) Se realiza énfasis en la vida privada de las candidatas.
- Variable Negativa 4 (VN4) Se pone especial atención a la vestimenta o rasgos físicos de la candidata, minusvalorando sus acciones, trayectoria, experiencia o propuestas electorales.
- Variable Negativa 5 (VN5) Lenguaje o mensajes con contenido sexista, ofensivo u otras actitudes que denotan violencia política en razón de género.
- Variable Negativa 6 (VN6) Estereotipos de género que afecten la proyección de las candidatas y las mujeres en general.
- Variable Negativa 7 (VN7) Otras razones o motivos de discriminación.

Y dentro de las variables positivas que se tomaron en cuenta estuvieron:

- Variable Positivo (VP1) Uso de lenguaje incluyente.
- Variable Positivo (VP2) Énfasis en las propuestas electorales sin mediar estereotipos de género.
- Variable Positivo (VP3) Promoción de políticas en materia de igualdad de género acordes con el principio de igualdad y no discriminación.

El análisis de las variables citadas se realizó desde la perspectiva de género, para lo cual se tomaron como referencia los elementos de sexo y género, es decir, identificando aspectos como:

- Si existía una asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del género.
- Si con el tratamiento que se hacía se presentaban diferencias en las oportunidades o derechos.
- Si el tratamiento otorgado evidenciaba relaciones de poder originadas en esas diferencias, en detrimento de las mujeres que contienden.
- Si existía o podía existir un impacto diferenciado derivado de la asignación de roles, de esas diferencias de oportunidades o de las relaciones de poder derivadas del tratamiento que se da en los mensajes o cobertura mediática.
- Si había un trato diferenciado no objetivo, proporcional ni razonable por razones de género.

En tal sentido, en el monitoreo se identificó la cobertura mediática durante la etapa de campañas locales, que se llevó a cabo del 29 de abril al 27 de junio de 2018, dentro del Proceso Electoral Local 2017-2018. El monitoreo se hizo con cortes quincenales, con un enfoque de igualdad de género, libre de estereotipo de género y mostrando la diversidad social en los mensajes dirigidos a la ciudadanía.

Para llevar a cabo el “Monitoreo relativo a la información desagregada por género, durante las campañas del Proceso Electoral Local 2017-2018”, previamente al inicio de las campañas locales, se realizó una base de datos con todas las cuentas activas de Facebook y Twitter hasta ese momento, de las y los candidatos que contendían por un puesto de elección popular.

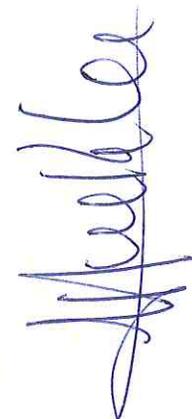
El universo de las candidaturas que se analizó se conformó de la siguiente manera:

- ✓ Ayuntamientos: candidaturas a nivel propietarios o propietarias para los cargos de Presidencia Municipal y Sindicaturas.
- ✓ Diputaciones de Mayoría Relativa: candidaturas a nivel de propietarios o propietarias para los 16 distritos.
- ✓ Diputados de Representación Proporcional: candidaturas a nivel de propietarios o propietarias para las dos primeras posiciones.

La base de datos se formó con los perfiles de Facebook y Twitter de 270 candidatos y candidatas a nivel local: 80 Diputaciones de Mayoría Relativa (propietarios y propietarias), 90 Diputaciones de Representación Proporcional, 50 Presidencias Municipales (propietarios y propietarias) y 50 Sindicaturas (propietarios y propietarias). De los cuales, en la búsqueda previa realizada el 27 y 28 de abril de 2018, se encontraron únicamente 128 cuentas activas hasta antes del 29 de abril de 2018, fecha en la que se inició con la revisión del contenido generado en esas cuentas registradas en la base de datos durante el periodo de campañas de los candidatos y candidatas: 40 en Twitter y 88 en Facebook.

Para concentrar la información se construyó una tabla en donde de manera desglosada se colocaron las variables negativas y positivas, mismas que identificaron y evaluaron las variables antes descritas.

El presente Informe da cuenta de los resultados del “Monitoreo relativo a la información desagregada por género, durante las campañas del Proceso Electoral Local 2017-2018”.



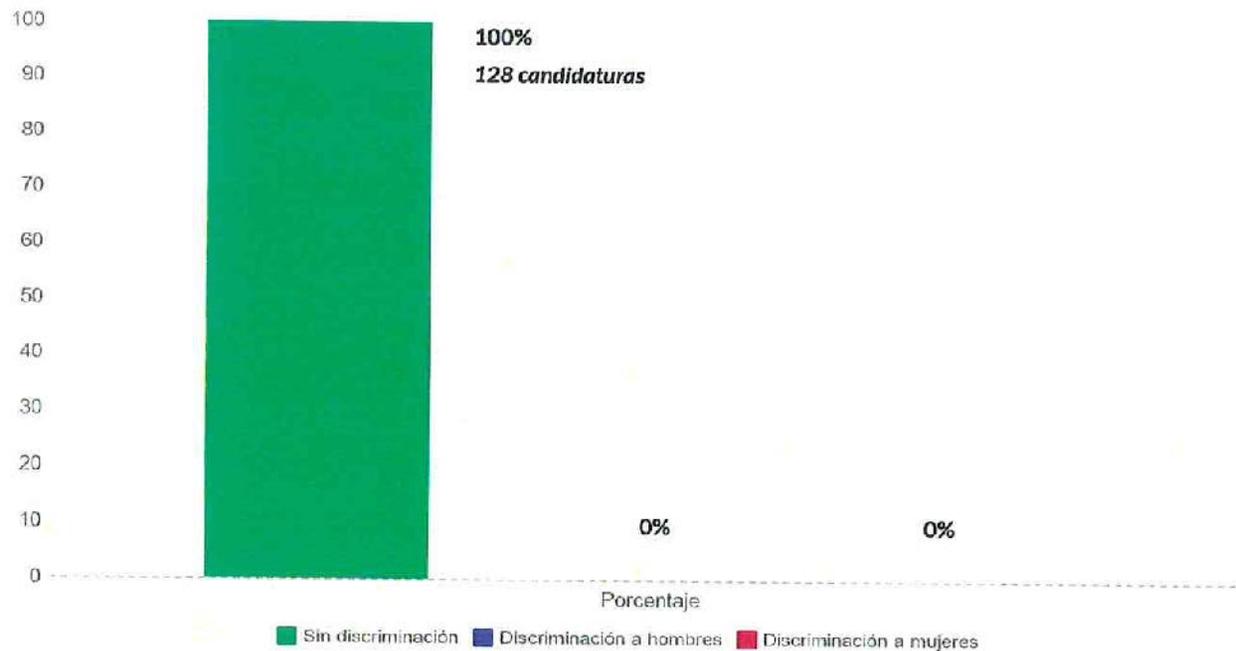
Informe Desagregado por Género del Monitoreo en Redes Sociales

Del análisis y revisión de las 128 cuentas activas en redes sociales de Facebook y Twitter, se destacan los siguientes resultados:

- **VN1.-** Presentación de las candidatas o mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales.

Dentro del universo monitoreado, no se identificaron elementos que puedan configurarse en la discriminación hacia alguno de los géneros, que pudiera significar roles de víctimas u objetos sexuales.

Reporte de alusiones discriminatorias hacia las y los candidatos



- **VN2.-** Reforzamiento de la imagen de las candidatas vinculada a roles domésticos o tareas de cuidado. *(No se presentó esta variable)*

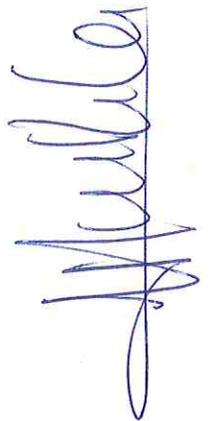
Durante las campañas electorales locales, no se percibió una relación directa de las candidatas con tareas de cuidado o vinculadas, plasmadas en las redes sociales de Facebook y Twitter. Ninguna de ellas mostró algún cuidado específico hacia el hogar, por ejemplo. Entendamos que esta variable corresponde a una vinculación directa de las candidatas, como mencionar que son amas de casa o que están al cuidado de sus hijas e hijos, por ejemplo.

- **VN3.-** Se realiza énfasis en la vida privada de las candidatas. *(No se presentó esta variable)*

En ningún caso se presentó esta situación. Las candidatas y candidatos monitoreados durante los sesenta días de campaña electoral local, no atentaron contra la vida privada de sus contrincantes. Se pudo ver gran civilidad y respeto. Cabe mencionar que incluso, más allá de lo privado, tampoco hubo descalificaciones de lo público. Todas y todos se concentraron en dar a conocer los recorridos que realizaban, el apoyo que recibían o algunas propuestas para emprender en caso de obtener el cargo.

- **VN4.-** Se pone especial atención a la vestimenta o rasgos físicos de la candidata, minusvalorando sus acciones, trayectoria, experiencia o propuestas electorales. *(No se presentó esta variable)*

Las y los candidatos tampoco hablaron en redes sociales sobre cómo vestían sus contrincantes, mucho menos hicieron alarde o comentarios negativos de los rasgos físicos o incluso el trabajo que habían realizados sus oponentes. Como se aclaró en la variable anterior, todas y todos se concentraron en temas propios, en hacer campaña.

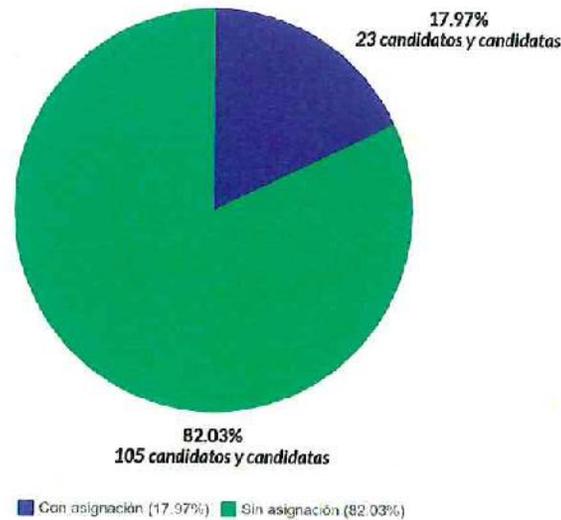


- **VN5.-** Lenguaje o mensajes con contenido sexista, ofensivo u otras actitudes que denotan violencia política en razón de género.

Si bien las publicaciones en redes sociales de las y los candidatos no reflejan actitudes que puedan denotar violencia política en razón de género, en esta variable podemos acentuar que muchas de ellas y ellos utilizaron cierto lenguaje sexista, enfocado a la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo o género.

Fueron 23 las candidatas y candidatos, el 17.97%, que presentaron publicaciones en sus cuentas de Facebook o Twitter con tendencias hacia los roles de algún género. Por ejemplo, hubo quienes etiquetaron la actividad de la construcción, como un trabajo específico de los varones.

Asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo o género



Algunos ejemplos...



Crispín Guerra Cárdenas

3 de mayo · 🌐

Mi reconocimiento a todos los trabajadores de la construcción que día a día con su esfuerzo sacan adelante a sus familias. #ContigoAlFrente #DíaDeLaCruz



Noé Pinto De Los Santos compartió una publicación.

4 de mayo · 🌐

Muy contento de coincidir con muchos amigos los "maistros" del cemento y la cuchara...

Estos señores que tienen la fuerza de Schwarzenegger y Stallone juntos. Ahí los vemos, haciendo la mezcla, cargando costales de grava y cemento de 50 kilos, más de 20 litros de pintura en cubetas colgando de sus hombros.

Mi Reconocimiento para ellos.



Locho Morán

3 de mayo · 🌐

Felicidades a los trabajadores de la construcción Movimiento Ciudadano



Es importante aclarar que esta variable, expone ejemplos de publicaciones de las y los candidatos que transmiten y refuerzan los estereotipos y roles históricamente considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad.

No obstante, no se encontró evidencia de mensajes directos hacia minimizar o relegar el trabajo de las mujeres, o ponerlas en condiciones discriminatorias o de roles de género, pero no se les incluyó en trabajos establecidos socialmente para los varones, como es el caso de la construcción.

Morales

- **VN6**.- Estereotipos de género que afecten la proyección de las candidatas y las mujeres en general. *(No se presentó esta variable)*

Como se mostró en la variable anterior, hubo candidatos que evidenciaron en sus publicaciones estereotipos de género, pero a partir del análisis realizado, no se considera que alguno de estos mensajes hayan afectado la proyección de las candidatas y las mujeres en general, simplemente evidenciaron un lenguaje no incluyente.

- **VN7**.- Otras razones o motivos de discriminación.

En las siguientes imágenes se da cuenta de dos expresiones negativas en contra de dos candidatas por diferentes razones, las cuales fueron emitidas por un actor político, candidato local a una alcaldía en este Proceso Electoral Local 2017-2018.

En la primera imagen, el candidato a la Presidencia Municipal de Coquimatlán por el Partido Nueva Alianza (PNA), Salvador Fuentes; hizo una crítica a un supuesto actuar de la candidata a la alcaldía de Coquimatlán por el Partido Acción Nacional, Teresa Guerrero, en la que se vierte un adjetivo calificativo que desprecia su personalidad, catalogándola como “ridícula”.

En la segunda imagen, el mismo actor político identificado en Facebook como “Chava Fuentes”, hizo un señalamiento respecto a una declaración vertida en la prensa. En éste, sugiere que la candidata del PAN a la Presidencia Municipal de Manzanillo, Martha Sosa Govea -por referirse su nombre en el mensaje citado-, se quede “callada”, lo que puede clasificarse como una forma de menosprecio en el actuar de la aludida.

Chava Fuentes compartió un video. 27 jun a las 1:18p.m.

Jajajaja válgame Dios !! Que ridícula la actitud de una candidata queriendo intimidar a la gente; hay que concientizar a la gente que reciba todo y que voten por quien ellos deseen; por cierto, la gente que quejó de que no les diste ni pozole ni dogos en el cierre 🤔🤔🤔

El Portal de Colima 27 jun a las 12:49p.m.

"La candidata a la alcaldía de Coquimatlán por el Pan Tere Guerrero intimidando y mintiéndole a la ciudadanía, si realmente tiene pruebas que compruebe sus dichos que recurra a las instancias correspondientes, pero que no le mienta y engañe a la población, con esa calidad moral no se puede pedir el voto, menos gobernar a un municipio con tantos pr...
Seguir leyendo

Chava Fuentes 4 jun a las 2:11p.m.

Haber si así se queda callada esta señora, que no respeta el dolor de la Familia de nuestro estimado Daniel 😞

aminante en playas

A LA OPINIÓN PÚBLICA.

La familia Cortés Carrillo reprobamos el oportunismo y la ambición política con la que se condujo la señora Martha Leticia Sosa Govea, al hacer mención en una estación de radio, del asesinato de mi hijo Daniel Cortés Carrillo.

Y en este espacio le pregunto ¿Por qué señora?, ¿Cómo usted siendo madre, no tiene una mínima idea de lo que es perder un hijo?, no hay palabras en este mundo para describirlo. Señaló la muerte de mi hijo Daniel como bandera política para lucrar con su muerte y con la desgracia de mi familia; lo que demuestra señora Martha Sosa que usted no tiene escrúpulos ni sentimientos.

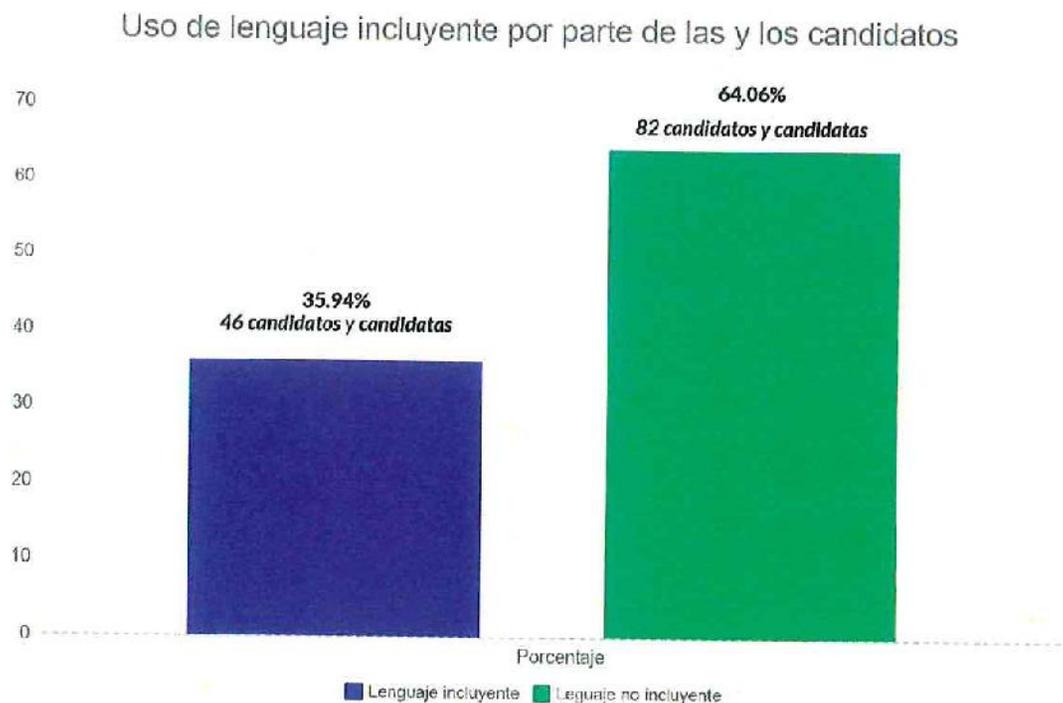
En su desesperación por ganar votos, su comentario fue insultante, majadero e inapropiado, usted señora no tiene idea del sufrimiento de mi familia, por la ausencia física de mi hijo Daniel, con el cual busca lucrar políticamente.

Señora Martha Sosa, le exijo no manche la imagen de mi familia y respete a mi hijo, mismo que usted buscó siempre criticar por su incansable labor a favor de la ciudadanía,

Dentro de las variables positivas que se tomaron en cuenta, aprobadas durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 celebrada por la Comisión Editorial y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado de Colima, estuvieron:

- **VPI.-** Uso de lenguaje incluyente.

Solamente 46 de las y los 128 candidatos cuyas redes sociales fueron monitoreadas, es decir, el 35.94%; utilizaron un lenguaje incluyente en sus cuentas, incorporando en sus mensajes principios de igualdad y no discriminación.



Entre los mensajes se pueden leer palabras incluyentes como “Amigas y amigos”, “vecinas y vecinos”, “ciudadanas y ciudadanos”, “todas y todos”; así como el uso de artículos en una misma línea, tales como “las y los”. También el uso de algunos signos en palabras que en redes sociales representa la inclusión de ambos sexos, como “Amig@s”, ó “ciudadanxs”.

Algunos ejemplos...

Riult Rivera
12 de mayo · 🌐

Cada día 🌟 es una nueva oportunidad de conocer mujeres y hombres comprometidos con nuestro Estado 💙, en la colonia Placetas he encontrado a ciudadanía aliada 🤝 y dispuesta a unirse para continuar #TrabajandoPorColima, el reto de construir el bien común para las familias 🏡 colimenses es grande, pero su servidor #RiultRivera estoy seguro de que con su apoyo vamos a lograrlo 🙌.



19% 2:31 p. m.

Buscar

INICIO INFORMACIÓN FOTOS VIDEOS PUBLI

Oscar Valdovinos
4 may a las 8:45a.m. · 🌐

Muy buenos días amigas y amigos!
En mis visitas casa por casa a diversas colonias y comunidades del distrito 3, las personas dicen conocerme, me reiteran su apoyo e incluso, me invitan a comer.

Una imagen vale más que mil palabras.
#OV #VxTi



28% 9:10 a. m.

Buscar

INICIO INFORMACIÓN VIDEOS PUBLICACIONE

Arturo Orozco Lomeli "El Toro"
15 jun a las 7:21a.m. · 🌐

Este es el equipo de Movimiento Ciudadano en Colima, somos mujeres y hombres valientes y capaces, dispuestos a trabajar por nuestro estado.

Con tu voto de confianza trabajaremos juntos para recuperar la grandeza de nuestro pequeño gran paraíso. Confía, no te vamos a fallar.

<https://www.facebook.com/meabaroa/videos/1738945996170410/>

María Elena Abaroa
14 jun a las 7:13p.m. · 🌐

Este es el equipo de Movimiento Ciudadano en Colima, somos mujeres y hombres valientes y capaces, dispuestos a trabajar por nuestro estado.



Algunos ejemplos...



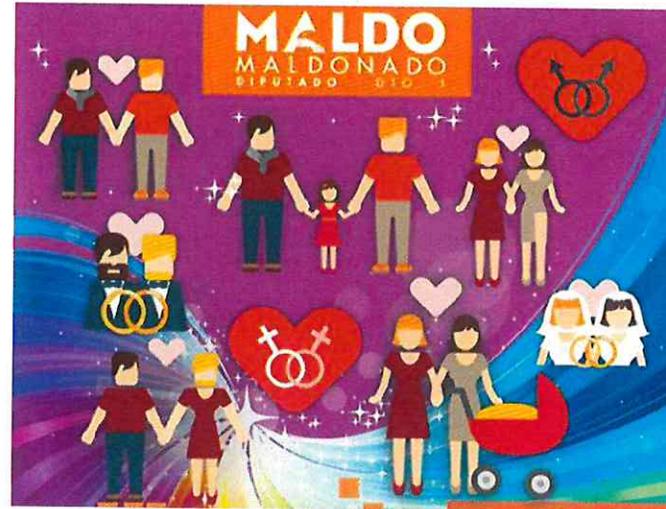
Tey Gutiérrez
16 de mayo · 🌐

Con el objetivo de identificar las principales necesidades y alternativas de solución de sectores específicos de la población del Distrito Local Electoral VIII, del municipio de Villa de Álvarez, el día de ayer anunció la realización de los Foros #JuntosPodemos, estos se desarrollarán a través de 4 ejes: educación, jóvenes, medio ambiente y mujeres, e iniciarán el próximo jueves 17 de mayo.



Carlos Maldonado Orozco
16 de mayo · 🌐

No se trata de Tolerancia sino de Respeto y reconocimiento, además de ponderar por la instauración de los Derechos de las personas para el libre desarrollo de la personalidad ante la sexualidad.
La lucha contra la Discriminación es una responsabilidad ciudadana.
La Diversidad Sexual somos todos y todos.



Algunos ejemplos...



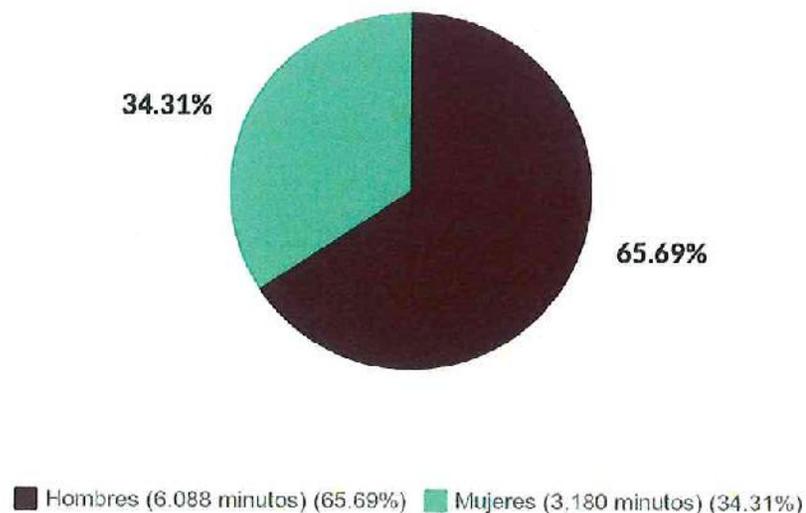
Es importante aclarar que ello no representa precisamente que el resto de las y los candidatos no hayan hecho promoción de políticas en materia de igualdad de género acordes con el principio de igualdad y no discriminación, en algunos casos no publicaron nada al respecto y en consecuencia no se ve reflejada esta variable, por eso el porcentaje se incrementa.

Información desagregada por género

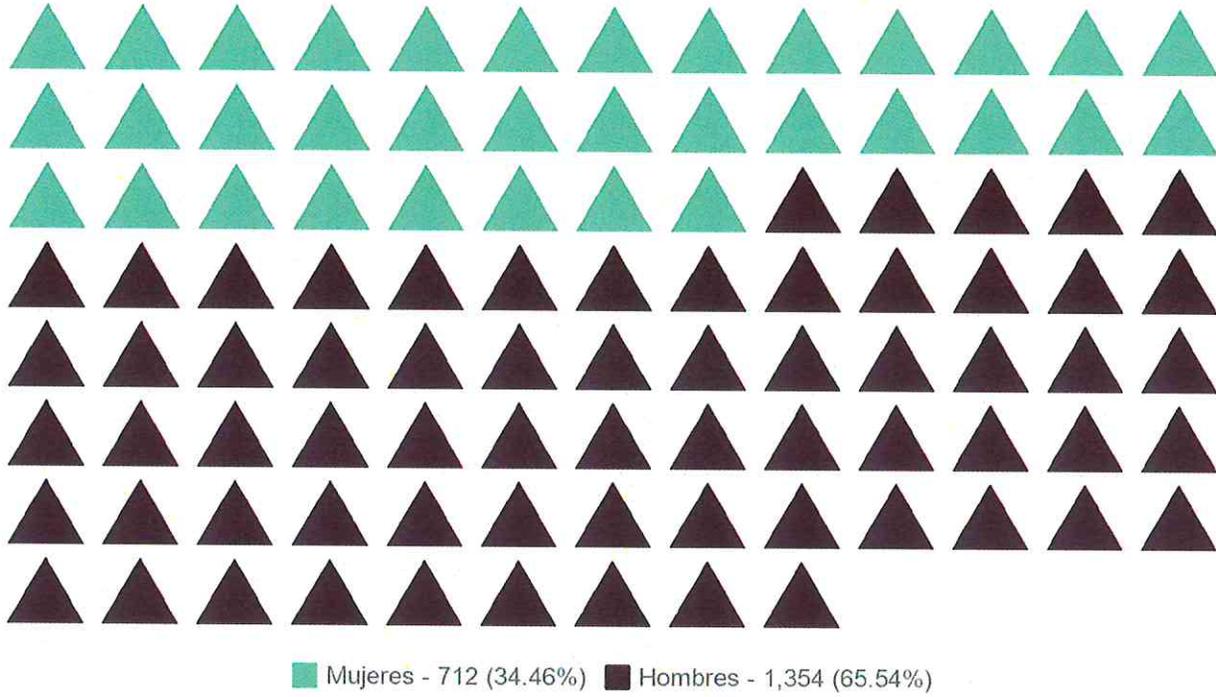
Por otro lado, derivado del Informe Final del Monitoreo de Radio y Televisión durante las Campañas del Proceso Electoral Local 2017-2018, del que se obtuvo información específica desagregada por género; se integran en este documento los resultados con la intención de complementar la información y conocer la cobertura mediática que se dio con un enfoque de igualdad.

En este apartado, se analizaron las cifras desde tres tipos de aristas: por tiempo de transmisión, cantidad de menciones y adjetivaciones de la información.

Tiempo para mujeres y hombres en información relativa a campañas locales



Menciones de mujeres y hombres

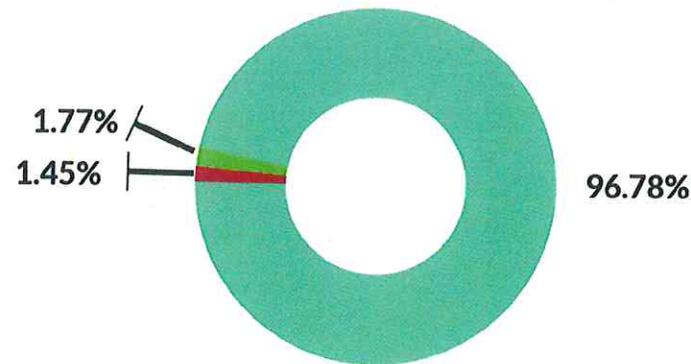


Desglose de adjetivaciones positivas y negativas (Mujeres)

Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por el o la conductora o el o la reportera del noticiario, así como el o la locutora o cualquier voz *en off*, así como por los analistas de información.

No es óbice destacar que las menciones de hombres y mujeres que se clasifican dentro del género periodístico "Opinión y Análisis" no forman parte de esta gráfica, esto debido al respecto del derecho a la libre expresión, enmarcada en la metodología que rige el procedimiento de la información de este ejercicio estadístico. Resultaron destacarse 181 unidades de opinión para los hombres y 90 para las mujeres.

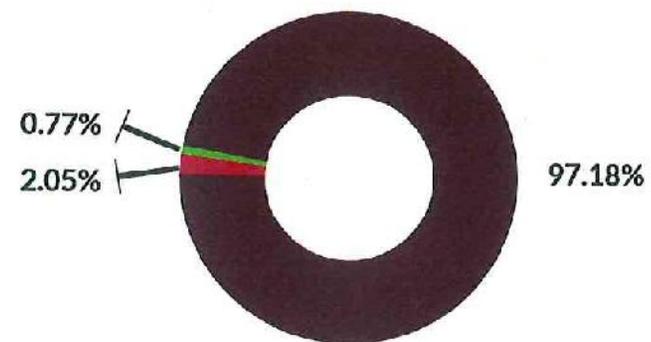
Adjetivaciones de la información (mujeres)



■ Adjetivación negativa - 9 (1.45%) ■ Adjetivación positiva - 11 (1.77%) ■ Sin adjetivación - 602 (96.78%)

Desglose de adjetivaciones positivas y negativas (Hombres)

Adjetivaciones de la información (hombres)



■ Adjetivación negativa - 24 (2.05%) ■ Adjetivación positiva - 9 (0.77%) ■ Sin adjetivación - 1,140 (97.18%)

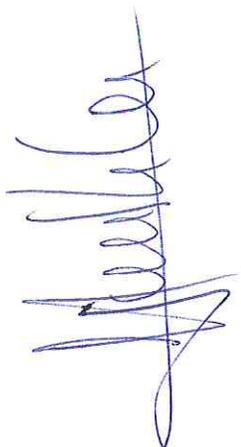
CONCLUSIONES

Si bien hay avances importantes, aún no se ha logrado una verdadera equidad de género, los mensajes que se emitieron por parte de las y los candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018, sobre todo en redes sociales, requieren una mayor y mejor aplicación de un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

Entre los resultados que emanan del monitoreo realizado a las cuentas activas de Facebook y Twitter de las y los candidatos, se puede apreciar que aunque sí se mostraron con mayor cantidad las propuestas a favor de las mujeres, el porcentaje en sus mensajes de redes sociales fue una minoría, por lo que se requiere un mayor impulso y concientización sobre la inclusión de la mujer al momento de hablar o redactar mensajes político-electorales.

Producto del análisis de las variables citadas en la Introducción, mismas que se realizaron desde la perspectiva de género, se deduce que todavía existe una asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del género, sin embargo ha mejorado el panorama en comparación con procesos electorales pasados. Paulatinamente la sociedad hace mayor uso de la equidad de género en su lenguaje y mensajes.

El tratamiento otorgado en los programas de radio y televisión aún evidencia, en cierto sentido, las relaciones de poder originadas en las diferencias con poco detrimento de las mujeres que contienden, es decir, el espacio y tiempo que se dedicó a los hombres fue todavía mayor que a las mujeres.



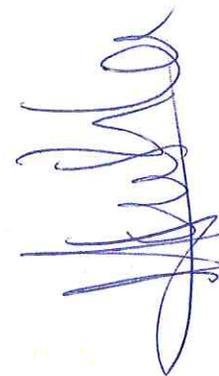
Por otro lado, también es importante destacar que los estereotipos y etiquetas que posicionan socialmente a los hombres y las mujeres aún prevalecen. 23 de las y los candidatos, el 17.97%, presentaron publicaciones en sus cuentas de Facebook o Twitter con tendencias hacia los roles de algún género, dando pauta a la vulneración a los principios de igualdad y equidad en la contienda.

Vale la pena resaltar que en esta contienda, conforme a la muestra de 128 candidatas y candidatos, las y los actores se condujeron con estricto apego al respeto y a la civilidad que exige la confrontación de propuestas e ideas, pues nadie presentó en sus mensajes expresiones que pudieran catalogarse como discriminatorias para alguno de los géneros, lo que permite inferir que estos contenidos producidos en el periodo de la campaña electoral local se dedicaron a acercar los planes de trabajo y proyectos a los electores, sin denostar ni menospreciar a alguien con fines de discriminación.

Si bien falta integrar aún más un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio, en este Proceso Electoral Local 2017-2018 se dio un mayor respeto hacia las y los contrincantes. Así lo reflejan las redes sociales, en cuyos mensajes de las y los candidatos no se ven afectaciones a cuestiones físicas, íntimas, familiares, profesionales o personales de las y los oponentes.

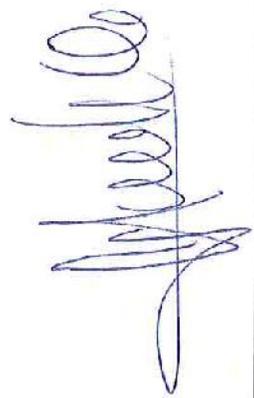
De acuerdo a los resultados obtenidos en cada uno de las variables descritas anteriormente, podemos entender que es de gran importancia atender y priorizar los temas que forman parte de la agenda para la valorización de las mujeres en procesos para la toma de decisiones, así como para hacer una democracia incluyente, y así, no existan condiciones que determinen el acceso efectivo al poder tanto para las mujeres como para los hombres, privilegiando el principio fundamental de la paridad en la conformación de los gobiernos.

Resulta indispensable diseñar políticas públicas y difundir la importancia de contrarrestar estas cifras que no permiten una igualdad en las campañas electorales, y que en cambio, abonan más a la segregación de sectores sociales. Existen avances



trascendentes, pero sin lugar a dudas falta mayor impulso al cuidado de las expresiones en campañas de las y los candidatos para que no se repliquen los estigmas sociales que menoscaban en papel de la mujer en la sociedad tanto como aquellos arquetipos que posicionan a los hombres en ciertos rubros.

Es importante advertir que luego de concluir las campañas, el 27 de junio de 2018, previo a la veda electoral, algunas y algunos candidatos eliminaron las publicaciones o cerraron sus cuentas, por lo que los resultados finales pudieran variar, pero ello no refleja un cambio considerable en los resultados que evidencia la necesidad de incorporar aún más un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

A handwritten signature in blue ink, written vertically on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly "Muello".



Instituto Electoral del Estado de Colima

Síguenos en...



IEE Colima



@IEECOLIMA



IEE COLIMA